

Oficio: DIF/DIR/72/2022
Martes 24 de mayo del 2022

LIC. MARY PAZ LARIOS RIVERA

JUEZ MUNICIPAL

Por este medio aprovecho para saludarla, y a su vez para solicitarle su presencia para el cambio de convivencia de la menor M.S.R.R. promovido por RAÚL ROSALES CASTAÑEDA en contra de SAIRA EPIFANÍA REYNOSO CORTES, en el sentido de que se faculta el cambio de convivencia correspondientes de los días viernes a 13:30 trece horas con treinta minutos al día lunes con 9:00 nueve horas, con la finalidad de que la menor M.S.R.R. pueda convivir con su progenitor Raúl Rosales Castañeda, requiriéndose a la demandada SAIRA EPIFANÍA REYNOSO CORTES para que permita la convivencia.

Sin más por el momento me despido de usted pudiendo contar con su presencia los días mencionados y poder realizar el cambio de convivencia delegada al SISTEMA DIF DE AMATITÁN JALISCO por parte del JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA del municipio de Tequila Jalisco.

Sin más por el momento, le reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Amatitán, Jalisco; a 24 de Mayo del 2022

“2022, Año de la atención integral a niñas, niños y adolescentes con cáncer en Jalisco”



KENIA LIZETTE ADAME GUTIERREZ

DIRECTORA DEL SISTEMA DIF DE AMATITÁN JALISCO

